

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2026/09924 *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación definitiva del presupuesto general, modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio 2026.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, junto con las Bases de ejecución y resto de documentación y anexos, así como la modificación de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2026. Todo ello con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 128, de 8 de julio de 2026.

Al no haberse formulado ninguna reclamación al mismo durante el plazo de exposición al público, el presupuesto se considera definitivamente aprobado, por lo que, de conformidad con lo determinado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a los efectos de su entrada en vigor, se procede a publicar a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

VER ANEXO

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 169 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo las personas interesadas interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, contra el acuerdo plenario relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, LPACAP, o bien el recurso contencioso-administrativo antes indicado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alaquàs, 30 de julio de 2026.—El alcalde, Antonio Saura Martín.





NºExp. 6904/2025

Asunto.- Presupuesto 2026-Plantilla-RPT

ANEXO

PRESUPUESTO 2026 - AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	13.239.911,37 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.266.427,52 €
3	GASTOS FINANCIEROS	59.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.810.108,70 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	309.263,26 €
6	INVERSIONES REALES	1.083.440,52 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.158.175,00 €
TOTAL		30.966.326,37 €

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.850.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.071.843,93 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.098.882,44 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	305.600,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Total		30.966.326,37 €





PRESUPUESTO 2026 - ALAQUÀS EMPRESA MUNICIPAL, SL

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS (Transferencias del Ayuntamiento)	
ÁREA	IMPORTE
SERVICIOS SOCIALES	1.266.048,97 €
EDUCACIÓN	1.407.763,67 €
DEPORTES	977.115,04 €
LIMPIEZA	474.792,79 €
TOTAL	4.125.720,47 €

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS				
ÁREA	PERSONAL	GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN	TOTAL
SERVICIOS SOCIALES	1.154.395,95 €	111.653,02 €	0,00 €	1.266.048,97 €
EDUCACIÓN	1.281.119,91 €	126.643,76 €	0,00 €	1.407.763,67 €
DEPORTES	888.432,06 €	88.682,98 €	0,00 €	977.115,04 €
LIMPIEZA	431.331,05 €	43.461,74 €	0,00 €	474.792,79 €
TOTAL	3.755.278,97 €	370.441,50 €	0,00 €	4.125.720,47 €

Del mismo modo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se procede a la publicación de las modificaciones incluidas en el mismo acuerdo plenario de 25-06-2026 de aprobación del presupuesto general 2026, referidas al anexo de personal del Ayuntamiento, y que afectan a la **Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo-Catálogo**, ello en los siguientes términos:

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA con respecto a la anteriormente aprobada inicialmente por el Pleno en sesión de 31-07-2025, que fue elevada a definitiva en ausencia de reclamaciones, ello con publicación en el BOP nº181 de 22-09-2025, y que afectan a los siguientes puestos de trabajo y plazas:

A) PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL DE NUEVA CREACION:

- Se crea **una (1) plaza de TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE (A2)**, adscrita al departamento de Medio Ambiente, de naturaleza funcionarial, perteneciente a la escala de administración especial, subescala Técnica Media, Grupo A, **Subgrupo A2, con un CD 21 y CE Cód.4.** Nº plaza 243/2. Con un nivel exigible de conocimientos de Valenciano en los términos del acuerdo plenario de 19-12-2024, que para dicho grupo/subgrupo es: "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).





- Se crea **una (1) plaza de TÉCNICO/A BIENESTAR ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE (A2)**, adscrita al departamento de Bienestar Animal, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de administración especial, subescala Técnica Media, Grupo A, **Subgrupo A2, con un CD 21 y CE Cód.4.** Nº plaza 243/3. Con un nivel exigible de conocimientos de Valenciano en los términos del acuerdo plenario de 19-12-2024, que para dicho grupo/subgrupo es: "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crea **una (1) plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (A2)**, adscrita al departamento de Urbanismo (Oficina Técnica), de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de administración especial, subescala Técnica Media, Grupo A, **Subgrupo A2, con un CD 23 y CE Cód.87.** Nº plaza 240/2. Con un nivel exigible de conocimientos de Valenciano en los términos del acuerdo plenario de 19-12-2024, que para dicho grupo/subgrupo es: "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

-Se crea **una (1) plaza de TÉCNICO/A ACCION SOCIAL/EDUCADOR/A SOCIAL (A2)**, adscrita al departamento de Bienestar Social, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de administración especial, subescala Técnica Media, Grupo A, **Subgrupo A2, con un CD 21 y CE Cód.4.** Nº plaza 104/5. Con un nivel exigible de conocimientos de Valenciano en los términos del acuerdo plenario de 19-12-2024, que para dicho grupo/subgrupo es: "CERTIFICAT DE GRAU MITJÀ DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: C1).

- Se crean **tres (3) plazas de TÉCNICO/A AUXILIAR DE DEPORTES (C1)**, adscritas al departamento de Deportes, de naturaleza funcional, perteneciente a la escala de administración especial, subescala Técnica Media, Grupo C, **Subgrupo C1, con un CD 20 y CE Cód.29.** Nº plaza 137/2, 137/3 y 137/3 Con un nivel exigible de conocimientos de Valenciano en los términos del acuerdo plenario de 19-12-2024, que para dicho grupo/subgrupo es: "CERTIFICAT DE GRAU ELEMENTAL DE CONEIXEMENTS DE VALENCIÀ" de la JQCV/Universidades valencianas, o certificación equivalente homologada (Nivel MECR: B).

B) PLAZAS CON LA MODIFICACIÓN DE CLASIFICACION DE PLAZA, RECONVERSIÓN, DENOMINACIÓN O ADSCRIPCION DE PUESTO:

- La plaza de **INFORMADOR DE DEPORTES (nº 137/1)**: de naturaleza laboral, grupo asimilado C1, pasa a denominarse **TÉCNICO AUXILIAR DEPORTES**.
- La plaza de **OFICIAL 1ª POLIVALENTE (nº370/4)**, de naturaleza funcional, subgrupo C2, se reconvierte a **OFICIAL DE 1ª PINTOR/A**, con idénticas retribuciones.
- La plaza de **OFICIAL DE 1ª POLIVALENTE (nº370/6)**, de naturaleza funcional, subgrupo C2, se reconvierte a **OFICIAL DE 1ª FOTANERO/A**, con idénticas retribuciones.





- La plaza de **VIGILANTE – CONSERJE BENAGER (nº 341/1)**: de naturaleza funcionarial, grupo AP, pasa a denominarse **CONSERJE**.
- Las plazas de **OPERARIO/A LIMPIEZA - CONSERJE (nº 380/5 Y 380/7)**: de naturaleza funcionarial, grupo AP, pasa a denominarse **CONSERJE**.
- La plaza/puesto de **DIRECTOR/A DEL CASTILLO (Nº 104/1)** se adscribe indistintamente a la escala de administración especial y general.

C) PLAZAS A AMORTIZAR

- Supresión de **una (1) plaza de AUXILIAR DE DEPORTES (C2)**, de naturaleza funcionarial, que con la reorganización de los servicios ya no se consideran necesarias para el servicio público.
- Supresión de **dos (2) plazas de INFORMADOR/A DE DEPORTES**, de naturaleza laboral, (asimilable C1) ya que por las funciones que deben desempeñar las mismas son de naturaleza funcionarial.
- Supresión de **una (1) plaza de OPERARIO/A LIMPEZA – CONSERJE (nº 380/6)**, de naturaleza funcionarial, Administración especial, subescala personal de oficios, grupo AP, por amortización de la plaza (promoción interna de su titular), que con la reorganización de los servicios ya no se considera necesaria para el servicio público.
- Supresión de **una (1) plaza de TÉCNICO/A EDUCACION (nº 360/1)**, de naturaleza funcionarial, administración especial, subescala técnica media, grupo A, subgrupo A2, por amortización de la plaza (supeditada a la jubilación del titular, según resolución de Alcaldía nº 2492/2026, con efectos desde 19-07-2026). Y que con la reorganización de los servicios ya no se considera necesaria para el servicio público.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA RPT-CATÁLOGO EN LOS SIGUIENTES PUESTOS:

a) VARIACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO Y/O COMPLEMENTO DESTINO

TIPO	Nº	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NUEVO GRUPO	Cód. CE	NUEVO Cód. CE	CD	NU EV O CD
FUNC	100	COMISARIO JEFE	A1		99	100	-	-
FUNC	480/3	TAG RENTAS	A1		-	-	24	27
FUNC	480/2	TAG URBANISMO	A1		28	70	-	-
FUNC	104	DIRECTOR/A DEL CASTILLO	A2	A1/A2	-	-	22	24
LAB	191	TÉCNICO/A CULTURA	A2		4	92	-	-

b) MODIFICACIÓN JORNADA LABORAL





Modificación del porcentaje de jornada en los 5 puestos (360/4, 360/5 360/6 360 7 y 360/8) de TECNICO/A EDUCACION, personal laboral fijo discontinuo, que pasan a una jornada parcial de 32,5 horas semanales, por lo que en porcentaje se pasa del 66,67 % al 86,67% de la jornada laboral, con incremento proporcional de retribuciones. Ello con efectos 01-09-2026, y supeditado a la amortización de la plaza de naturaleza funcionarial TÉCNICO/A EDUCACION (nº 360/1), por jubilación de su titular en fecha 19-07-2026, según resolución de Alcaldía nº 2492/2026.

En consecuencia, la plantilla de personal municipal resultante tras las anteriores modificaciones es la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS 2026

Puesto de trabajo	num. Plazas	Grupo	CD	COD.CE	
HABILITADOS ESTATALES NACIONALES					
Secretario/a - Secretaria Superior	1	A1	30	82	vacante
Interventor/a - Intervención -Tesorería Superior	1	A1	30	82	
Viceinterventor/a - Secretaria-Intervención Tercera	1	A1	30	1	vacante
Vicesecretario/a - Secretaria Entrada	1	A1	30	1	
Tesorero/a - Intervención - Tesorería Entrada	1	A1	30	1	
ESCALA ADMINISTRACION GENERAL					
SUBESCALA TÉCNICA					
TAG Director/a Urbanismo	1	A1	30	83	
TAG Rentas	1	A1	27	8	
TAG URBANISMO	1	A1	24	70	Vacante
TAG RR/HH CONTRATACION	1	A1	24	8	Vacante
SUBESCALA DE GESTION					
TGM Recaudación	1	A2	24	16	
Técnico/a Medio Control Presupuestario y Compras	1	A2	22	92	Vacante
TGM Director/a Castillo	1	A2/A1	24	92	
Agente de Igualdad	1	A2	21	4	
SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
Administrativo/a Jefe Negociado RRHH	1	C1	22	86	
Administrativo/a Adjunto Secretaria	1	C1	22	86	
Administrativo/a	16	C1	22	86	3 vacantes
SUBESCALA AUXILIAR					
Auxiliar Administrativo/a	9	C2	18	88	





Auxiliar Administrativo/a	21	C2	18	33	14 Vacantes
---------------------------	----	----	----	----	-------------

SUBESCALA SUBALTERNA

Subalterno/a	7	AP	14	66	3 vacantes
Subalterno/a	1	AP	14	10	
Vigilante - Conserje	1	AP	14	66	1 Vacante

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA TECNICA SUPERIOR

TAE Bibliotecario/a	1	A1	24	31	
Arquitecto/a	2	A1	24	8	2 Vacante
Arquitecto/a Catastro - Urbanismo	1	A1	24	8	
Director/a Área Sociocultural	1	A1	26	67	
TASC Programas (PSICOLOGO-A)	5	A1	24	31	5 Vacante
Técnico/a Jurídico/a Bienestar Social	1	A1	24	31	Vacante
Técnico /a de Acción Social comunitaria (PEDAGOGO/A)	3	A1	24	31	3 Vacante

SUBESCALA TECNICA MEDIA

TGM Educador/a Social - Coordinador/a	1	A2	24	5	
Trabajador/a Social	9	A2	21	4	8 Vacantes
Técnico/a Lingüista	1	A2	20	4	
Técnico/a Educación	2	A2	20	4	1 plaza amortización con efectos 20/07 supeditada a jubilación titular
Técnico/a Acción Social/EDUCADOR-A SOCIAL)	4	A2	21	4	4 Vacante
Técnico/a Juventud	1	A2	22	93	
Técnico/a Área Servicios Urbanos	1	A2	24	87	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	2	A2	23	87	1 Vacante
Técnico/a Bienestar Animal y Medio Ambiente	1	A2	21	4	Vacante
Arquitecto/a Técnico/a	1	A2	22	4	
Técnico/a Comunicaciones	1	A2	21	4	Vacante
Técnico/a de Empleo	1	A2	20	4	
Técnico /a Medio Ambiente	2	A2	21	4	2 Vacantes
Técnico /a Integración Social	1	B	20	90	Vacante
Promotor/a Igualdad	1	B	20	90	Vacante

SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR

Delineante/a	1	C2	18	88	
Técnico/a Aux. Deportes	3	C1	20	29	3 vacantes
Técnico/a auxiliar Informática	1	C1	20	17	vacante

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

PERSONAL DE OFICIOS





Coordinador Servicios Urbanos	1	C1	22	25	
Responsable Equipo Verde	1	C1	20	26	
Responsable Central de Servicios	1	C1	20	26	
Responsable Equipo Limpieza	1	C2	18	72	
Oficial/a 1ª Polivalente	6	C2	18	33	3 Vacantes
Oficial/a 1ª Electricista	3	C2	18	33	3 vacantes
Oficial/a 1ª Albañil	3	C2	18	33	1 Vacante
Oficial/a 1ª Jardinero	1	C2	18	33	
Oficial/a 1ª Fontanería	1	C2	18	33	1 Vacante
Oficial/a 1ª Pintura	1	C2	18	33	1 Vacante
Oficial/a 1ª Albañil/Enterrador	1	C2	18	33	
Peón Especialista	1	AP	16	33	
Conserje	2	AP	14	66	2 vacantes
PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES					
Auxiliar de Eventos y Festivos	1	C2	18	34	
POLICIA LOCAL					
Comisario Jefe	1	A1	30	100	
Intendente	2	A2	25	3	Vacante
Inspector	2	A2	24	13	1 prácticas
Oficiales	7	B	22	7	1 Vacante
Agente Segunda Actividad	1	C1	20	6	
Agentes	30	C1	20	6	6 vacantes y 2 practicas
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	184				

PERSONAL LABORA FIJO

Puesto de trabajo	num. Plazas	Grupo	CD	CE	
Técnico/a ADL	1	A1	24	31	
Técnico/a Medio Acción Social/Educador/a Social	1	A2	21	4	
Trabajador/a Social	1	A2	21	4	
Coordinador/a Empleo	1	A2	21	92	
Coordinador/a socioeducativa de infancia, adolescencia y juventud	1	A2	21	92	
Técnico/a Educación (dedicación jornada 86,66%)	5	A2	20	38	Ampliación de jornada, con efectos 01/09/2026
Director/a Escuela Infantil	1	A2	24	91	Vacante
Técnico Medio de Cultura	1	A2	22	92	
Técnico de Informática	1	A2	22	4	





Informado/ar Juvenil	2	C1	20	29	
Técnico Aux. deportes	1	C1	20	29	
Administrativo/a	1	C1	22	86	
Oficial/a 1ª Electricista	1	C2	18	33	
Oficial/a 1ª Jardinería	4	C2	18	33	3 vacantes
Oficial/a 1ª Fontanería	1	C2	18	33	Vacante
Oficial/a 1ª Poliv/Enterrador	1	C2	18	33	
Vigilante Recintos Públicos	3	AP	14	66	1 Vacante
Vigilante Castillo	3	AP	14	9	
Operario/a Limpieza	2	AP	14	66	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	32				

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Puesto de trabajo	Núm. plazas
Jefatura Gabinete de Oficina Alcaldía 80%	1
Dirección Comunicación 100%	1
Adjunto Gabinete de comunicación y Social Media 100%	1
Asesoría Adscrita al grupo Compromís per Alaquàs 50%	2
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	5

TOTAL PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS	216
TOTAL PERSONAL CONFIANZA	5

TOTAL EFECTIVOS EN PLANTILLA	221
-------------------------------------	------------





Tabla Códigos COMPLEMENTO ESPECÍFICO

CODIGO ESPECÍFICO	TOTAL ANUAL
1	39.292,26
2	17.606,54
3	19.866,70
4	7.295,40
5	9.405,34
6	14.200,06
7	15.788,64
8	18.222,82
9	9.611,42
10	8.398,18
11	24.836,28
12	7.117,88
13	19.036,08
14	9.535,82
15	7.222,60
16	12.096,70
17	7.812,84
18	7.048,72
19	17.706,22
21	9.719,78
22	12.154,52
23	5.290,46
24	7.088,62
25	14.017,64
26	13.046,32
27	6.997,20
28	11.743,48
29	8.086,12
30	7.137,20
31	7.242,20
32	9.973,60
33	9.236,08
34	5.725,72
35	6.705,16
36	5.926,06
37	5.760,16
38	7.189,56
39	5.840,24
66	6.705,16
67	18.810,82
70	16.000,00
72	13.086,50
82	48.900,88
83	33.886,58
84	29.391,60
86	12.194,14
87	12.509,14
88	12.373,34
89	6.629,84
90	5.794,32
91	10.011,12
92	11.619,86
93	7.973,56
95	7.115,78
96	5.622,96
98	25.749,22
99	31.363,50
100	34.563,50

